

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et iustitiae partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.— Pío IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los seños que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rde Taibout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.

## CARTA DEL SEÑOR OBISPO DE ORLEANS SOBRE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

A propósito de esta cuestión vital que se está debatiendo actualmente en el Senado francés, he publicado el venerable señor Obispo de Orleans un nuevo y vigoroso escrito en forma de carta, del cual tomamos los siguientes trozos.

Después de invocar el Ilmo. Sr. Dupanloup en favor de su tesis la autoridad de los más eminentes hombres de Estado de Inglaterra y de Francia, como Roberto Peel, lord Derby, Gladstone, lord Russell, Portalis, Guizot, Cousin, y en Prusia el Sr. de Raumer, el elocuente Prelado continúa en estos términos:

«La razón es lo que yo defiendo, antes que la religión y con mayor esfuerzo; la razón, el buen sentido, la filosofía ultrajada y anulada por estas deplorables enseñanzas. Si, después de haber leído todo lo que acabo de leer, y viendo cómo está entre nosotros la filosofía, la lógica y la discusión, no puedo menos de exclamar con profundo dolor: «La razón pública está en peligro!» Acudo en su auxilio, y me encuentro con los filósofos espiritualistas, permitaseme decirlo, tímidos ante la audacia y el progreso del materialismo. Defiendo vuestra causa y deberíais estar a mi lado para defenderla, vosotros todos, verdaderos filósofos, si lo sois, todos los que creéis en la justicia y que no habéis abdicado el honor, la dignidad, los derechos del espíritu humano. Se me censura que hable y se me exige el silencio cuando los ateos invaden las primeras cátedras del Estado, y delante de estas negociaciones imprudentes de Dios y del alma, solo se apela para tranquilizar nuestros temores a los dos círculos concéntricos, el uno más corto, el otro cuyo radio se pierde en el infinito, y se trata de doctrinas contradictorias que se destruyen; y aun de los dos mundos, el mundo real, dominio de la ciencia, y el mundo ideal dominio de la religión y de la filosofía; como si el ideal divino no fuese al mismo tiempo la suprema realidad. Y cuando todo se pierde en la variedad de estas palabras y de estos desdenes por el estudio de la filosofía y de la religión, se nos dirá que nada hay que temer por la juventud, que el error nada puede contra la verdad, y se seguirán burlando de los pastores de almas que quieren retener los pueblos a la sombra de las catedrales. Estos hechos inspiran más compasión que ira; más sea de esto lo que fuere, es preciso poner remedio por medio de una ley a una situación semejante.

A fin de que mis adversarios no desfiguren mis conclusiones, las resumiré en algunas breves fórmulas. Primero: reclamo la libertad de la enseñanza superior en el derecho común y la sumisión a las leyes. No abrigo temor alguno acerca de la concurrencia, ni aun con los grandes establecimientos del Estado. En el terreno de la enseñanza pública, comienza en 1868 la misma lucha que tuvo lugar sobre la instrucción primaria; empieza hoy con la segunda enseñanza. Hoy existen las mismas inquietudes, los mismos males, los mismos derechos, pero tenemos algo que no teníamos entonces; la experiencia. La experiencia ha probado que la concurrencia de las escuelas primarias públicas y libres, ha aprovechado a la difusión de la enseñanza y al perfeccionamiento de los métodos.

La experiencia ha demostrado que la concurrencia ha obligado a los colegios libres a perfeccionarse más y más, y a los colegios del Estado a mejorar su régimen. La concurrencia en un momento de abatimiento general de los estudios, ha impedido a las utopías de hacerse universales y que el nivel de los estudios bajase a nivel menor. Si la enseñanza superior fuese libre, la experiencia vendría a probar además que la concurrencia produciría en Paris los mismos beneficiosos resultados que ha producido en Lovaina.

Yo pido, pues, repito, en interés de mi fé y sin temor al estudio; la libertad de la enseñanza superior; y la pido como derecho común, lo mismo para mí que para mis adversarios. Mas, en segundo lugar, yo no soy de aquellos que pretenden que el gobierno, cuando ha concedido escuelas a los católicos, esté libre de toda responsabilidad en las suyas, y pueda dejar que se enseñen doctrinas perversas. Lo he dicho ya; el gobierno no tiene escuelas para el servicio de los partidos, sino para el servicio de las familias: los profesores se hacen para los discípulos, no estos para aquellos, y sobre todo, los discípulos no deben pagar la mala gloria y los atrevimientos de los señores profesores.

En fin, y en último lugar, yo pido y ejerzo el primer deber de todo ciudadano en un país libre: el deber que consiste en atacar, en alta voz, con la visera levantada y por su nombre, a los enemigos de mi fé y de toda fé, en combatirlos sin violencia, sin injuria, no dándoles otros nombres que aquellos que han elegido ellos mismos, pero sin tolerar nunca ningún disfras, ninguna complicidad hipocrita, ninguna tolerancia culpable. Cuando se sufre se tiene el derecho de gritar.

Yo entrego a la crítica libre, con tal que sea leal, y a todos los severos y saludables rigores de la publicidad, nuestros establecimientos, nuestros profesores, nuestros programas; pero a condición de usar del mismo derecho. Pero no será necesario mucho tiempo para señalar a las gentes honradas las cátedras y los colegios sobre los cuales podrá escribirse «Colegio de ateos.» Este nombre ha sido y seguirá siendo en todas las lenguas un borron merecido.

Os he sorprendido ya en flagrante delito de infidelidad a vuestros pretendidos principios liberales, de llamamiento a la arbitrariedad. ¿De qué lado se encuentra, decidme, la raza de los fanáticos, la raza de los inquisidores y de los malos casuistas? ¡Ah! ninguna opinión tiene el monopolio de las virtudes, y nosotros somos todos hombres. Sepamos, pues, respetarnos y decir la verdad.

Repito mis conclusiones: —La enseñanza superior debe ser libre. —El Estado no es libre de permitir que se excluya o se ataque la Religión en la enseñanza pública de la juventud. —Todo ciudadano tiene el derecho, y hace bien, señalando públicamente y por los medios legales los abusos de la libertad, y aunque siempre con el respeto necesario, los abusos de la autoridad. He concluido, y hago aquí punto. Yo no quería volver a hablar, pero me he visto obligado a ello. Mi trabajo sobre las Alarnas del Episcopado debía ser mi última palabra. No lo decía todo, pero indicaba bastante para llamar la atención. No tengo ciertamente placer alguno en lanzarme a la vez sobre todas las brechas, y dejaba la discusión a aquellos a quienes pertenece el examen, a la primera de nuestras asambleas, el Senado francés.

Pero yo me he visto acusado de ser adversario de la libertad de enseñanza superior, y callarme es imposible, porque yo pido esta libertad como la he pedido siempre, una vez que la creo un gran remedio para la situación presente. Lo que nos sostiene aquí en estas luchas necesarias, es el sentimiento del deber; y por este combatimos por los que no pueden defenderse: por los niños y los jóvenes. No es posible ver sin profunda compasión esa multitud de jóvenes que de-

jan su provincia, su padre y su madre, cristianos, para ir a la capital, donde no solamente encuentran para sus costumbres todos los peligros, sino, lo que es mas doloroso, hallan en los que debían servirles de maestros de sabiduría y de virtud, de guías y de amigos, hombres que les hacen materialistas y ateos. Desde que sostuve sobre este particular una triste polémica, todos los días recibo cartas de padres y madres desolados, cuyos hijos habían partido para Paris, piadosos y buenos, y que volvieron sin creencias.

¡Pobres jóvenes, espuestos sin defensa a la acción de enseñanzas deplorables, y tanto más en peligro cuanto que en su debilidad se creen más fuertes, porque la presunción de esa edad es tan grande como la inesperienza! Estos son aquellos por los que, como decía Fenelon, daría mil vidas como una gota de agua. En presencia de tales tristezas, ¿podremos nosotros permanecer espectadores indiferentes y mudos, y dejar tranquilamente que se deprave su espíritu y se desarraige su fé y se anode su alma, arrancando de ella, como vosotros hombres sin piedad lo hacéis, los sentimientos de Dios, de religión cristiana y de verdad? No; siempre protestaremos en favor de esta juventud engañada, de estos padres y de estas madres de familia, de quienes tan cruelmente se abusa, y si esta generación debe abismarse en el materialismo, hagamos al menos cuanto podamos por salvarla!

Yo de mí sé decir que tengo esperanza, y que quizá del exceso mismo del mal veremos salir el bien. Si, tales excesos concluyen por abrir los ojos, y no es posible que una nación como la Francia se abisme en el ateísmo y el materialismo. Una generación puede contaminarse por esta onda impura, pero el mismo viento que la ha conducido al abismo le sacará de él; y por mi parte abundo en la confianza expresada en un breve de Su Santidad, que tuvo a bien dirigirme con motivo de mi último escrito: «Espero que Dios hará la luz en estas tinieblas, decía. Es imposible que tales excesos no logren que los católicos todos a la vez no tomen precauciones contra el error, y que no se presenten más ardientes en combatirlo y más unidos en la lucha. Y quizá la vergüenza de estas deplorables doctrinas servirá para traer a nosotros muchos hombres que no están separados de nosotros sino por preocupaciones de nuestros desgraciados tiempos.

Tal es lo que yo esperó y lo que me sostiene en estas amargas polémicas, que me hacen objeto de tantas injurias públicas, de anónimas amenazas, de injusticias, de fatigas y de quejas de que saldré adelante con la gracia de Dios. En un admirable y reciente trabajo sobre San Luis y Joinville, Mr. Vitet cuenta que un día, después de los reveses que siguieron tan de cerca a los sucesos de Damietta, San Luis celebró un Consejo en el que casi todos los caballeros fueron de opinión de que era preciso volver a Francia, aun abandonando a tantos compañeros de armas como yacían en la más dura esclavitud. Solo el rey y Joinville opinaron que se debía continuar la empresa; y el senescal de Campagne se acordaba de aquellas palabras que había dirigido al antiguo señor de Bourlemont en el momento en que partía para la Cruzada:

«Cuidad de la vuelta! ¡Mal caballero será aquel que deje en manos de los sarracenos el humilde pueblo de Nuestro Señor, en compañía del cual se alistó!» Y yo por mi parte también pienso, a mi vuelta, en el juicio de Dios, que me espera pronto, y siento que seré mal caballero si dejo en las manos

de los sarracenos el humilde pueblo de Nuestro Señor.»

FELIX, Obispo de Orleans.

## PARTE EXTRANJERA.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Washington, 20. El Estado de Chicago ha adoptado la candidatura de Grant para la presidencia de los Estados Unidos.

Londres, 22. La prensa inglesa cree que D Israel no disolverá el Parlamento.

Florenia, 22. Las leyes financieras han sido votadas con una mayoría bastante considerable.

Baden, 22. El Gobierno está negociando con el de Prusia la cesion de la administración de correos.

Roma, 22. El Padre Santo ha autorizado la legión americana.

Esciben de Florenia: «De los quince días de fiestas de la capital antigua y de la moderna el resultado más claro es la frialdad y casi rompimiento con la Francia. El baron de Malaret ha dejado su destino. Se dice que va a Francia para asuntos de familia. No me parece que habría escogido este momento, si en realidad hubiese algo de esto.»

Anuncian de Roma que el día de la Ascension celebró capilla el Papa en la iglesia de San Juan de Letran, habiendo dado después de la misa su bendición solemne desde la parte alta del pórtico de la fachada de aquella Basílica.

Sabido es que el Padre Santo ha fijado para el 8 de diciembre de este año la convocacion en Roma del próximo Concilio ecuménico. El Monde dice que según las últimas noticias llegadas de la capital del orbe católico, la Bula canonica de convocacion del Concilio será publicada el 29 de junio próximo, festividad de San Pedro. Antiguamente esta convocacion se publicaba con doce meses de anticipacion, a fin de que los obispos de las regiones lejanas pudiesen llegar a tiempo al Concilio, pero hoy la rapidez de las comunicaciones permite al Papa modificar el uso establecido.

El Memorial Diplomático, al anunciar las noticias anteriores, añade lo siguiente: «A fin de poner término a los rumores gratuitos de que vayan a ser llamadas las tropas francesas de los Estados de la Iglesia, nos congratulamos de poder asegurar que Francia tiene a mucha gloria proteger con su banera la Asamblea del mundo católico que va a abrirse en Roma a fin de este año.»

Nosotros tendríamos a mayor gloria que se pudiese prescindir de la proteccion de que habla El Memorial Diplomático.

Dicen de Londres que a pesar de la recrudescencia de los ataques de que es objeto el Gabinete Derby en el Parlamento y en la prensa, el presidente del Consejo conserva una calma imperturbable, decidido como está a no retirarse ante la votacion de desconfianza que la Cámara de los Comunes podría formular en contra suya.

Segun El Memorial Diplomático parece cierto que el príncipe Napoleón irá a Constantinopla pasando por la Alemania del Sud y el Danubio, y visitando antes las cortes de Calsruhe, Stuttgart, Munich y Viena.

He aquí la parte principal del discurso del señor Bismark en el Parlamento aduanero, discurso que el telegrafo transmitió incompletamente.

Señores: nos hareis todos la justicia de creer que mis colegas y yo hemos evitado con el mayor cuidado todo lo que podría exponer en lo más mínimo a la sospecha de querer ejercer contra esos señores del Sud una presion cualquiera, ni usar en modo alguno de persuacion con ellos para inducirlos a ensanchar la competencia del Parlamento aduanero. El preopinante acaba de decir que sus compatriotas estaban de acuerdo para resistir a esa tendencia.

Señores, nada hemos hecho por nuestra parte que pudiese extraviar en este punto al preopinante. Realizad tranquilamente vuestro programa por todo el tiempo que queráis. No os dirigiremos ninguna súplica ni formularemos deseo alguno de que lo aban óneis. Eso únicamente depende de vuestra libre voluntad. Me reitero, aunque con pesar en esta Asamblea, a un documento que no es sin duda de vuestra competencia; pero que puede caracterizar la política de la Confederacion del Norte, a saber, la circular publicada hace ya mucho tiempo, de fecha 7 de Setiembre del año último.

Leedla con atención, señores, y vereis que el programa de la Confederacion del Norte, al cual seguimos fieles, no pone de ninguna manera en peligro vuestra independencia.

Aun cuando debiérais expresar el deseo de unirnos a nosotros (vosotros llamais a eso deseo y nosotros nos servimos de otro término), deberíais formularlo de tal manera que pudiese encontrarse en ambas partes la misma acogida y la misma apreciacion favorable. Nos tenéis en este punto por mucho más interesados de lo que lo estamos realmente, y he tomado la palabra para tranquilizaros. No puede haber cuestión de union sino en el caso de que estuviérais libre y plenamente convencidos de que esa union sería útil para la independencia de vuestros países, y respondería a las miras de la mayoría de vuestros ciudadanos.

Hasta que adquiráis esa convicción, deliberad tranquilamente sobre las cuestiones sometidas al Parlamento aduanero. Pero si me pongo en guardia contra un lado, debo oponerme también a toda restriccion de la competencia del Parlamento.

Para terminar, haré observar al preopinante que un llamamiento a la intimidacion jamás encontraría eco en corazones alemanes. (Aplausos.) A propósito de este discurso escribe el Memorial Diplomático: «El bienlo el conde de Bismark aludido en la sesion del 18 del Parlamento aduanero a tentativas de restringir la competencia de aquella Asamblea, varios periódicos parecen creer que esa alusion se dirige a la gestion que Francia, segun el Journal de Paris, habria propuesto a Inglaterra hacer mancomunadamente en Berlin.»

Para evitar toda suposicion errónea, dice con este motivo el Memor al Diplomático, estamos en el caso de afirmar que Francia no ha tomado la iniciativa de la gestion que le atribuye nuestro colega. El Gabinete de las Tullerías, como hemos dicho en otras ocasiones, guarda respecto de la Alemania, una actitud de las más reservadas, a fin de hacer excluir toda idea de ingerencia en los asuntos interiores de nuestros vecinos del otro lado del Rhin.

El Gabinete de Saint-Jamés ha sido el que por su propio impulso ha aconsejado al conde de Bismark que procure que las discusiones del Parlamento aduanero no se metan en el terreno político, en el que podrían surgir complicaciones desagradables que la Prusia, lo mismo que las demas Potencias, tiene interés en apartar.

Como la cuestion del Gabinete ha sido de carácter puramente amistoso, ha tenido buena acogida en Berlin. Una prueba de ello la tenemos en la comunicacion que Mr. de Bismark ha hecho espontáneamente a Mr. Benedetti de la contestacion tranquilizadora que el Gobierno prusiano se ha apresurado a dirigir a lord Stanley.»

MADRID, 25 DE MAYO DE 1868.

## LOS PRINCIPIOS DE LA IGLESIA EN EL SENADO FRANCÉS.

Continúan en el Senado francés las discusiones sobre la libertad de enseñanza. Su Emma el Cardenal de Burdeos ha pronunciado con este motivo un notable discurso, en que ha pintado con muy vivos colores los efectos del materialismo en la familia y en la sociedad. Las tradiciones de la familia se pierden; las gentes se acostumbran a mirar con indiferencia la impiedad, y hasta gran número de padres olvidan sus

de las nieblas y soles, aterridos de hambre, y con muy corta esperanza de remedio; perdió de todo punto el ánimo, y dió de mano a la guerra, no permitiendo que por su causa se perdiesen tantas vidas. Así mandó llamar a consejo de guerra, y estando juntos todos los capitanes que a la sazón se hallaban en su campo, con las palabras más tristes y sentidas, les habló desta manera:

«Valerosos capitanes, que habeis sostenido con tanto trabajo esta peligrosa guerra, sabed, que reconozco no ha podido hacerse más de lo que hemos hecho, y que hemos llegado al fin della, sin poder llevar más adelante nuestras esperanzas. El socorro que nos vino de Argel se volvió sin tomar tierra en parte alguna; el turco no ha dado muestras de venir ni de querer saber en qué estado está la guerra: los reyes de Fez y Marruecos no han tenido consideracion ninguna de nuestros trabajos; y así en tal situacion, faltándonos estos socorros, mal podremos salir con lo pretendido. Los enemigos nos han tomado todas las fortalezas, y han puesto bastante gente de presidio en todos los lugares importantes; nos han aislado los pañes, nos han llevado los ganados, nos faltan los bastimentos, y el hambre nos hace ya más guerra que las armas; las mujeres y las criaturas padecen, y dicen que más quieren morir ó ser cautivas, que tolerar más tiempo su triste suerte. Por tanto, amigos y compañeros míos, tengo por conveniente que rindamos las armas al hermano de Felipe,

GUERRAS CIVILES DE GRANADA. 65

blanca: Mandó su Alteza que en llegando los llevasen a su posada. Y con efecto, el Habaquí se presentó a caballo con sus dos compañeros, muy bien aderezados todos y preguntando por el señor don Juan, rogó que le dijese a su Alteza de parte del Habaquí, que venia a besarle los pies y tratar un negocio de alta importancia. Su Alteza mandó luego que entrase, y enseguida el Habaquí, apeándose de su caballo, se dirigió a la posada del príncipe, acompañado de algunos capitanes y soldados que salieron a recibirle de orden de su Alteza. Luego se hincó de rodillas ante la real presencia del señor don Juan, y se bajó para besarle los pies; mas su Alteza no lo consintió, antes levantándole del suelo le dijo que fuese bien venido y declarase el fin de su embajada. El discreto Habaquí, sin turbacion de rostro, antes bien mostrándole muy sereno, con palabras llenas de admirable facultad, habló desta suerte: Honor y gloria del valor hispano, Hijo de Carlos ínclito, famoso, A quien el alto cielo le aperchibe Mil glorias inmortales y trofeos; Que la fortuna muestra el rostro alegre Y le señala en su movible rueda Lugar sublime puesto en lo más alto: Yo soy el Habaquí, si en algun tiempo Mi nombre oiste andando en estas guerras, Por que tambien el hado a mi me puso En lista infame y torpe desvarío,

Haciéndome seguir injustas causas Siguiendo las banderas de los reos; Mas ya de todo el caso arrepentido, Con firme fé y propósito me pongo Delante de tu real acatamiento, Trayendo de Avenabó aquesta carta, Porque por ella entendidas mi venida, Y que lo que tratares será cierto. Audalla pues te besa pies y manos, Y pide no se niegue tu clemencia Al reino de Granada, que hamillado Y muy arrepentido la demanda, Y quiere reducirse y entregarse De toda voluntad a tu grandeza. Las armas rinden, póstranse las gentes, Perdon demandan de sus grandes hierros; Con lágrimas lo piden muy humildes: Los niños y mujeres ya te llaman Con lágrimas crecidas y gemidos, Y dicen que en tus manos quieren todos Morir, y no vivir en los desiertos Pasando hambres, muertes y trabajos. Pues ínclito varon, invicto Marte, La guerra cese, cese la ruina, Revuelvan las banderas a las astas, Los parches de las cajas no se toquen, Los pífanos no suenen ni las trompas, La pólvora no haga más estruendo, Los ecos por los valles no resuenen De la arcabuceria disparada,

bre de mi señor el rey, de que los moriscos serán muy bien recibidos por mi con aquella afabilidad que Dios manda y la grandeza real de Su Majestad requiere; que serán regalados, traídos a su gusto, y ser haciendas, dinero, joyas y ropas, todo les será guardado, sin que nadie les quite, pida, embargue, ni estorbe cosa que sea en su daño, que los turcos se podrán ir embarcándose en Castil de Ferró libremente, sin que nadie les enoje ni perturbe su pasaje. Esto pudiera haberse hecho muchos días antes de ahora, y no hubieran ellos pasado tantos males, ni sucedido tantas muertes así de la una parte como de la otra. En esta atencion, pues, ya que vos, buen capitán, habeis venido a tratar de tan saludables medios, no perdereis nada en ello, atento a que se ha reconocido vuestro buen celo, confesando ser cristiano y leal servidor de su Majestad; por cuya vida y real corona juro de hacer que él os dé una encomienda del hábito de Santiago, y con ella algo con que podáis vivir como caballero honrado, tanto vos como vuestros descendientes, y juntamente privilegios reales de vuestra nobleza ó hidalguía, la cual será guardada a vos y a ellos para siempre jamás. Y en señal de lo que digo y prometo, recibid de mi mano esta cadena, y tambien la espada que en la cinta llevo, para que de hoy en adelante os tengais por mas caballero de lo que sois, aunque sé muy bien que tenéis grande calidad. Diciendo estas palabras el señor don Juan, se

de mi señor el rey, de que los moriscos serán muy bien recibidos por mi con aquella afabilidad que Dios manda y la grandeza real de Su Majestad requiere; que serán regalados, traídos a su gusto, y ser haciendas, dinero, joyas y ropas, todo les será guardado, sin que nadie les quite, pida, embargue, ni estorbe cosa que sea en su daño, que los turcos se podrán ir embarcándose en Castil de Ferró libremente, sin que nadie les enoje ni perturbe su pasaje. Esto pudiera haberse hecho muchos días antes de ahora, y no hubieran ellos pasado tantos males, ni sucedido tantas muertes así de la una parte como de la otra. En esta atencion, pues, ya que vos, buen capitán, habeis venido a tratar de tan saludables medios, no perdereis nada en ello, atento a que se ha reconocido vuestro buen celo, confesando ser cristiano y leal servidor de su Majestad; por cuya vida y real corona juro de hacer que él os dé una encomienda del hábito de Santiago, y con ella algo con que podáis vivir como caballero honrado, tanto vos como vuestros descendientes, y juntamente privilegios reales de vuestra nobleza ó hidalguía, la cual será guardada a vos y a ellos para siempre jamás. Y en señal de lo que digo y prometo, recibid de mi mano esta cadena, y tambien la espada que en la cinta llevo, para que de hoy en adelante os tengais por mas caballero de lo que sois, aunque sé muy bien que tenéis grande calidad. Diciendo estas palabras el señor don Juan, se

deberes. El peligro es inminente; el materialismo conduce a los pueblos a su ruina, y aniquilando la ley moral, traerá la perversion de las costumbres públicas.

En vista del lastimoso estado de la enseñanza superior en el Imperio, el Sr. Cardenal pide para los católicos la libertad de fundar escuelas donde puedan los jóvenes aprender sin corromperse.

«Compadecéis, ha dicho el Sr. Cardenal, de la generacion que se trabaja por hacer irreligiosa: Bossuet decía que pervertir las generaciones jóvenes era un crimen tan grande como envenenar las fuentes públicas.»

Para evitar en lo posible tan graves males, déjese al catolicismo abrir escuelas donde se enseñen sanas doctrinas. Mientras el materialismo se enseñe en las cátedras, enseñese en otras el espiritualismo.

Esto es lógico y natural; por eso el Sr. Cardenal se pronuncia en favor de la libertad de enseñanza, porque en las condiciones actuales de la que se da en el imperio, es muy justo y muy conveniente: o represion del error o libertad completa para el error y la verdad.

El Sr. Quentin-Bauchard habló despues del Sr. Donnet, declarándose como Su Emma, en contra del materialismo; pero diciendo que el mal no era tan grave como se creia, y que no estaba por la libertad de enseñanza, como medio de corregir los defectos de la que se da por cuenta del Estado.

Habló luego su Emma, el Cardenal Bonnechose, Arzobispo de Rouen, justificando la alarma que han causado en Francia las doctrinas materialistas. De buena gana publicariamos el discurso del eminente prelado.

Como muestra, citaremos algunos de los textos aducidos por el Cardenal, sacados de los libros que estudian los jóvenes. En uno de ellos se lee:

Alma: Término, que en biología, explica el conjunto de funciones del cerebro o la inervacion encefálica.

Idea: Resultado de la aplicacion á un objeto particular de la facultad general de pensar que posee el cerebro.

Filosofía: El progreso que hace pasar de la teología á la metafísica y de ésta al materialismo.

La definicion del hombre es como la del mono y el caballo; se habla de sus órganos y no se dice una palabra del pensamiento ni de la voluntad. Cita despues el Cardenal un texto de un catedrático en que se dice que «la voluntad es parte integrante de las facultades cerebrales, y que los fenómenos intelectuales de los animales son del mismo orden que los del hombre.»

Cardenal, que no podemos copiar sino una pequeña parte; pero no dejaremos por decir que en un discurso sobre la leonora, se dice que la religion es un sintoma de este grave mal; en otro se dice: «este mito, llamado causa primera...»

En vista de tan horribles doctrinas, ¿qué se puede esperar de la generacion actual en Francia? Cuando pensamos en nuestra querida España, en nuestra católica patria, no podemos menos de dar gracias á Dios, que conserva en nuestro suelo las saludables y benéficas creencias de nuestros padres.

Es menester tener en cuenta que los textos citados, son, como ya hemos dicho, solo una pequeña parte de los aducidos por el Cardenal, y que este dice, que los que cita son una pequeña parte de los que podría citar.

Así se comprenderán los destructores progresos del materialismo, que como un cáncer va devorando el vecino imperio. Libros, folletos, periódicos, discursos, todo está lleno de estas doctrinas, que como dice el Cardenal, llevarán á Francia á la más espantosa barbarie. No hay que extrañarse, dice el príncipe de la Iglesia, que estos jóvenes imbuidos de tales doctrinas se conviertan en instrumento del socialismo para provocar las revoluciones.

En apoyo de esto, cita una tesis en que se han defendido y proclamado las ideas socialistas, y en que la propiedad y la caridad misma, son condenadas en nombre de la ciencia.

Pregunto el Senado si el joven que sostuvo esta tesis habia sido recibido, y fué afirmativa la respuesta del Cardenal.

Hizo despues un magnífico paralelo entre el médico materialista y el médico cristiano, concluyendo por pedir la libertad de enseñanza, por la misma razon que la habia pedido el señor Cardenal Donnet, para que los jóvenes que vienen de sus casas con nobles sentimientos y saludables creencias puedan estudiar sin peligro de perderse en esos focos materialistas donde se corrompen las almas.

No hay peligro en Francia en dar la libertad de enseñanza. ¿Qué se teme? pregunta el Cardenal: ¿la influencia del Clero? El Clero enseña desde la mañana hasta la noche el catecismo, y en el catecismo están los mandamientos de la ley de Dios. Así, cada día espere en el espíritu de la infancia y de la juventud los principios que son la base de la obediencia y del respeto al país y al soberano. La influencia del Clero es una garantía contra las revoluciones.

Lo que hay que temer, es precisamente la influencia de los enemigos del Clero y de la Iglesia: porque sus pasiones son las que amenazan las bases del orden social. Es necesario desmascarar la falsa ciencia, porque así como la verdadera ciencia tiene derecho á nuestros respetos, la falsa debe ser combatida. La verdadera ciencia es modesta y religiosa; modesta, porque buscando el conocimiento del hombre y del mundo, descubre bien pronto los límites del espíritu humano, y confiesa su impotencia; religiosa, por que mientras mas contempla las leyes de la creacion y sondea sus misterios mas se inclina para adorar la omnipotencia del Criador.

«La falsa ciencia, por el contrario, no pudiendo explicar á Dios, se revuelve contra él y le niega, queriendo que el mundo entero le negara. Como el autor de toda rebelión, dice Non serviam. Rechaza la ley moral, que viene de Dios, porque el hombre no la ha consentido. Quiera ser ley y providencia de sí misma. El hombre que ha sido embriagado por su brevaje seductor, acaba, como en el positivismo, por adorarse á sí; pero pronto, por un justo castigo de su arrogancia, está condenado á degradarse por confesion propia, y á proclamarse hijo del cieno.»

«Tal es el espectáculo desconsolador que presentan á nuestros ojos en Paris los desbordamientos del positivismo, del panteísmo y del materialismo, que se resumen en los horrores insensatos del ateísmo.»

«No hay Dios, no hay alma, no hay ley moral, no hay vida futura; no hay distincion entre el vicio y la virtud; entre el hombre y la bestia; dese satisfaccion ilimitada á los sentidos; tal es el grito salvaje que una nueva escuela que se ha hecho preponderante, hace oír á los jóvenes que vienen á la capital á beber en las fuentes de la ciencia.»

«He aquí por qué los padres de familia desconsolados, la sociedad alarmada, vuelven los ojos hacia vosotros, señores senadores, suplicando que les concedais una manifestacion que haga retroceder este torrente devastador del campo de las inteligencias.»

«Nosotros tambien, Obispos y clero de Francia, profundamente afligidos, imploramos vuestro apoyo para que nos ayudeis en nuestra resistencia á este torrente de errores, y esperamos que no responderéis á nuestra generosa confianza, con una orden del día, que seria en las actuales circunstancias, no vacio en decirlo, una verdadera calamidad.»

Con estas palabras terminó el Cardenal su magnífico discurso, que fue acogido con generales aplausos. Aquí es donde se ve lo que es la Iglesia y lo que son sus Obispos. Avanzados centinelas de la verdad, combaten con energia y denuncian el error donde quiera que lo encuentran. Las tinieblas horribles del materialismo amenazan envolver á Europa y á Francia especialmente; la barbarie renuncia en el mundo y se acabará la civilizacion el día que esas doctrinas impías llegaran á dominar en las inteligencias: por eso la Iglesia y sus representantes trabajan y se esfuerzan por salvar la sociedad y la civilizacion, proclamando y defendiendo las doctrinas salvadoras, fuente y origen de todo bien, de todo progreso y de toda cultura.

En el Catolicismo únicamente puede encontrar dique la corriente aisladora del error, y con el solo progresar las ciencias. Alejadas de la religion, se alejan mas y mas del foco eterno de luz y de verdad, y vienen á caer, como esta sucediendo en Francia, en la degradacion del materialismo. Entonces ya no son ciencia: son un conjunto monstruoso de aberraciones é iniquidades, que en vez de hacer adelantar á la sociedad la encadenan en las más bárbaras tinieblas, y la sumergen en un espantoso caos.

«¿Que ciencia puede haber si no se sabe nada de Dios, del origen del mundo, de la ley moral? ¿Cómo explicar los fenómenos mas insignificantes? La ciencia atea, ó mejor dicho, la barbarie atea, lleva de error en error, de absurdo en absurdo, de impiedad en impiedad, á la oscuridad y confusion completas. ¿Qué seria del mundo si algun día desoyera la voz de la Iglesia que le advierte el abismo á donde camina?... Pero si la Iglesia rige á los pueblos, el mundo será salvo, porque con la Iglesia están la luz, la verdad, el orden y la civilizacion.»

F. SANCHEZ DE CASTRO.

Segun Las Novedades, se entiende por libertad política la facultad natural é imprescriptible de profesar el culto que se quiera, de propagar y enseñar todo género de ideas y de doctrinas; en una palabra, es la actuacion de todos y cada uno de los principios de 1789.

Principio del 89: el Estado no debe tener religion ninguna, debe considerarlas á todas por igual, es decir, el Estado debe ser ateo. El ateísmo es la negacion de Dios; si el Estado niega á Dios, ya afirma una doctrina, á saber: que Dios no existe. Si el Estado afirma una doctrina, el Estado no es indiferente; por lo tanto, no es imparcial; y no siendo imparcial, claro está que mirará con mejores ojos á las sectas que se acercan al ateísmo que á la religion verdadera que afirma y determina la existencia de un Dios vivo, creador y conservador. Luego el ateísmo del Estado supone la persecucion más ó menos directa de la Iglesia católica.

Y así ha sucedido siempre: la revolucion francesa...

«cusa que predicaba la tolerancia, fué enemiga y perseguidora encarnizada de la doctrina del ateísmo: la revolucion francesa que proclamaba la tolerancia ó el ateísmo del Estado, hizo que el Estado fuera pagano y que adorara á una mujer perniciosa que representaba la diosa Razón. Nunca esta cosa ha sido representada con mas exactitud: contémoslo ingenuamente. Lo que quiere decir que el Estado no puede ser indiferente porque siempre tiene marcadas simpatías por una doctrina cualquiera; ni ateo, en el sentido de negar toda idea de Dios; porque la necesidad de la adoracion es tan natural en el hombre que cuando se niega á adorar al verdadero Dios, adora á las criaturas ó adora á los ídolos ó se adora á sí mismo. Esta última adoracion es la mas frecuente en los llamados ateos, que no reconocen, mas que un culto legítimo: el culto del estomago.»

Otro principio de la revolucion francesa prohibido tambien por Las Novedades: la libertad de enseñar toda suerte de ideas y de doctrinas. Este principio es tan absurdo como el anterior, que lleva derechamente á la tiranía. Digan lo que quieran los ultra-liberales, la enseñanza no es mas que la imposicion de las ideas, mas ó menos legítimas, mas ó menos acertadas, mas ó menos hábiles. El maestro impone á los discípulos sus ideas con la fuerza de su autoridad, con la fuerza de su mayor instruccion, con la fuerza de sus razonamientos ó de sus solismos. El discípulo ignora lo que va á aprender; por lo tanto, pone su ignorancia en manos de la ciencia, de la astucia ó de la habilidad del maestro; de aquí resulta un hecho general constante, y es que el discípulo saca siempre las ideas del maestro, sean verdaderas ó falsas; y de tal modo se identifica con ellas, que por lo común no las abandona jamas.

Es un principio admitido por todo el mundo que las ideas primeras que se reciben son las que forman nuestra vida moral é intelectual. Con la libertad de enseñanza se educa una generacion heterogénea dividida en grupos que se detestan y que concluyen por trabar una lucha semejante, efecto del deseo que todos tienen de poner en practica sus ideas. La libertad de enseñanza supone necesariamente la libertad de practicar las ideas; pero como la practica de unas es incompatible con la practica de las contrarias resulta que no queda mas que un juez para resolver la cuestion; este juez es la fuerza: el imperio de la fuerza es la tiranía, luego la libertad de enseñanza lleva via recta hacia la tiranía.

Vease cómo la idea falsa de la libertad engendra sin remedio la tiranía: á este punto nos quiere llevar Las Novedades.

«¿De dónde ha sacado El Universal que los ultramontanos, como llama á los Obispos fieles y católicos de Francia, deben al imperio grandes favores y son por eso monstruos de ingratitude al aperebirse para influir en las próximas elecciones en contra del Gobierno que tiende á favorecer á los racionalistas y doctrinarios?»

«Ha olvidado El Universal que el Imperio es quien debe favores á los católicos: el Imperio que debe su existencia á los millones de votos que los católicos le dieron: el Imperio que se ha sostenido por el apoyo de los católicos, los cuales no acostumbraban á usar bombas de Orsini, ni tantos puñales bendecidos por el grande Oriente para librar á Francia del imperio?»

Monstruos de ingratitude son los italianos que despues de ser los niños mimados de Francia, se alian con Prusia y se atreven á disparar contra los franceses en los campos de Mentana. Monstruos de ingratitude son y han sido siempre los revolucionarios que esperan la más pequeña concesion para hacer armas contra el que los favorece.

Por lo demás, sepa El Universal que el imperio, ni en la accion de Mentana ni con el jamas de Rouher ha hecho un obsequio á los ultramontanos. Pura y simplemente el Imperio ha cumplido con su deber: tenia la palabra empeñada, y los caballeros no faltan nunca á su palabra. Verdad es que á tales tiempos hemos llegado, que el cumplir con un deber se considere como un hecho heroico ó como un favor.

La Epoca no se ha explicado nunca cómo todos nuestros hombres de Estado, dignos de serlo, no han puesto formal empeño en dotar al Gobierno de leyes fijas y severas para la provision de los destinos públicos en todas las esferas, reglamentando las carreras civiles y militares.

La modestia de La Epoca nos confunde. «¿Cuál no sería, prosigue, el órgano de la calle de las Torres, cual no sería el efecto benéfico de leyes bien meditadas é imparciales en esta materia y rigurosamente observadas durante diez años en España?»

Rigurosamente hablando, la candidez de La Epoca es diez veces más grande que su modestia.

La candidez, sin embargo, no llega al extremo de cantar en el artículo de que tomamos las líneas precedentes, las glorias de los diez años en que una ley de empleados pudiera ser rigurosamente observada.

Recordando la proposicion presentada á las Cortes últimamente por el señor marqués de Carabanchel, de Francia y de Alcalá, todos los alrededores, en fin, de la coronada villa están despoblados. ¿Para qué han servido las aguas de Lozoya traídas á Madrid á peso de oro? ¿Para regar las calles solamente y por mantener verdes esos raquíticos jardines ingleses que se están haciendo en todas las plazuelas? Nosotros propondríamos al ayuntamiento de Madrid que hiciera uno ó más grandes lavaderos cerrados, surtidos con las aguas de Lozoya, en sitio conveniente. De este modo quedarían las anchas praderas de las orillas del Manzanares disponibles para plantar allí abundantes viveros que prestarían belleza al sitio, utilidad á Madrid y salubridad á toda aquella parte sometida hoy á la pernicioso influencia de las súcías aguas del río.

Desapareceria ademas el repugnante aspecto que presentan las rupas colgadas en cordeles á la vista de todo el mundo, y las márgenes del Manzanares podrían ser uno de los más deliciosos sitios de Madrid.

El señor marqués de Bogaraya, que tanto interés ha manifestado por los árboles, puede hacer mucho en Madrid en este sentido, como teniente alcalde que es de esta municipalidad.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el Sr. D. Antonio Juan de Vildósola, director de La Regeneracion, ha sido puesto en libertad despues de haber cumplido más de la mitad de la pena que se le impuso en causa de imprenta.

Nosotros, que hemos tenido el gusto de ver la resignacion cristiana con que el Sr. Vildósola ha sufrido su condena en la cárcel del Saladero, le mandamos hoy nuestro cordial parabien, por haber sido indultado, y porque puede ya volver á trabajar en las nobles tareas del periodismo religioso, donde ha conquistado tan justa como honrosa nombradía.

El Constitutionnel de Paris publica una nota que tiene todas las trazas de comunicada y que reproduce esta tarde la prensa oficiosa, vituperando á Mons. Dupanloup por su último folleto sobre la enseñanza universitaria.

El Constitutionnel declara que el gobierno combatirá con energia las tendencias reaccionarias al discutirse en el Senado las peticiones relativas á la enseñanza.

Advertan nuestros lectores que ya se llama tendencias reaccionarias delender la libertad de enseñanza en el vecino imperio y combatir los espantosos progresos que está haciendo allí el materialismo.

Hé aquí lo que dice La España de hoy acerca de las voces que los noticieros han esparcido estos dias acerca de crisis ministerial:

«Los noticieros andan estos dias algo y no poco desorientados: en la semana que ha transcurrido y en la anterior se dieron tal prisa y se dedicaron con tanto afán á la invencion y á la propaganda, y lo hicieron con tan escasa fortuna, que llegaron á perder lo último que á todo noticiero le conviene perder, que es el crédito. Han debido tambien perder la fe y el entusiasmo, porque ademas de verseles desconsolados y cari-acontocidos, se advierte que sus últimas noticias no revelan aquel fuego y poder de creacion que caracteriza á los noticieros de pura sangre, ni la chispeante gracia de los políticos cíidos; pero alegres y esperanzados. Se ven en los sitios de costumbre los corrillos de noticieros de ocupacion, ya tan conocidos como en otros tiempos lo eran los corrillos de la plaza de Santa Ana y café de Venecia, donde se agrupaban los cómicos que buscaban contrata; y los de la Plaza Mayor, de músicos que esperaban ajuste para funcion de Iglesia; pero esos corrillos, especie de Bolsin político, han perdido estos dias casi toda su importancia y animacion.»

Sabido es que esos corrillos, cuyo centro es la Carrera de San Gerónimo, desde la Puerta del Sol al Casino, con la sucursal de la calle de Sevilla hasta las puertas del café Suizo, han venido á sus-

á quien Dios presta tan soberana ventura; acábense de una vez los llantos, los sollozos, los suspiros y las muertes; suba el de Austria al punto sublime de la fortuna que el alto cielo le concede. Mas yo no tengo de rendirme á las banderas cristianas, porque así lo tengo jurado por Mahoma; me pasaré á Africa con el bando turco, y allí aguardaré el fin de mis dias. Búsquese á los que quedaren la salud y la paz que tanto desean; y para esto vaya el capitán Habaquí, que es hombre que sabrá tratar con el hermano del rey un caso de tanta gravedad. Lo primero que pida sea que al bando turco se le den bajeles, para que con toda seguridad pase al mar líbico sin que ningun daño se le haga en España, y que á los granadinos se les mantenga en sus tierras sin tomarles las haciendas. Haciendo esto el hermano de Felipe, serán luego firmadas y ratificadas las deseadas paces: este es mi dictamen y la última esperanza que nos resta. Ahora diga cada uno lo que siente sobre mi parecer; si es bueno, tómese, y si no, pase la guerra adelante, pues yo con morir correspondo á los inmensos trabajos que puedan sucedernos.

Oido el razonamiento de Audalla Avenabó, todos los capitanes así turcos como moros granadinos, tuvieron por acertado el designio de hacer las paces, como el único para que cesaran los trabajos y pesadumbres de que andaban todos tan cargados. Se acordó tambien procurar el bien de Avenabó para que no pasase á Africa sugeto á vivir en tier-

Y que de sus errores se arrepienta. Dispuesto á enmendarse de sus culpas. Pues, príncipe, no más, ya no más digo; oye á lo que vine he dicho, no me vaya. De tí desconsolado ni arrojado. Pues es de tu grandeza real costumbre. Dar el perdon al triste que le pide.

Estas razones dijo el valeroso capitán Habaquí á su Alteza delante de muchos caballeros y capitanes, dejándolos muy satisfechos de su buen porte, y más alegre que todos el señor don Juan en saber que los moros de Granada querian reducirse y rendir las armas, considerando que Su Majestad holgaría dello, pues habia mandado que por los mejores medios que se pudiese feneciera la guerra, y que los moros fuesen acogidos á misericordia. Así el señor don Juan, mostrando el rostro alegre, respondió al Habaquí, con suaves palabras lo siguiente:

—Mucho me huelgo, Habaquí, capitán valeroso, de conoceros personalmente, pues de fama ya tenia de vos larga noticia, y tambien de vuestras cosas; porque no habeis sido pertinaz en la rebelion, y por vuestra parte habeis hecho reducir al verdadero conocimiento de su obligacion á los mal mirados jefes, reprehendiendo sus malas inclinaciones. Tengo bien entendido que si Avenabó se rinde, es más por vuestra persuasion que por su voluntad. Mas sea como se fuere, digo que yo confirmo las paces, y doy mi palabra, en nom-

El humo de las piezas no pareciera Al cielo remontando como nubes; Verter la roja sangre por los campos; Su templo Jano cierre, y á sus puertas; De la Discordia el cuerno más no suene; Haya paz, haya bien, haya contento. Todo se allane, todo sea justo. Paz y clemencia, príncipe, clemencia! Mirad el fuerte César, vuestro padre, y Que della se preció muy grandemente. Con los vencidos era muy piadoso. No más Marte, señor, no haya más Marte; Felipe viva, viva tu grandeza, Vasallos somos todos como antes; Esténse como de antes las haciendas, Esténse como de antes los lugares, Las fardas como de antes contribuyan; El bando turco pase allá en la Libia; Y lleven tu licencia y no le dañen; Pase á Argel, embárrquese al momento; Quede Avenabó puesto ya en tu gracia; Aquestas condiciones solas pido; Y ruego á tu grandeza las concedas; Con una piedad, cual esperamos Que un hijo de tal César nos otorgue. Olvidense los males cometidos, Y póngase en olvido las traiciones; Advierte, gran señor, que Dios no quiere Que muera el pecador, sino que viva,

ras agenas; y concluido este acuerdo en, el consejo de guerra para ajustar el tratado, se le dió al Habaquí una carta credencial, firmada y sellada de la mano de Avenabó. Luego que se extendió por todo el campo la voz de que se trataban medios de paz, el júbilo fué general, especialmente de parte de las mujeres, que lloraban de alegría, y ya quisieran que estuviera todo concluido; más largo se les hacia aquel corto espacio de tiempo que quedaba de trabajos, que todos los pasados durante los dos ó tres años de la guerra. Los moros granadinos deseaban verse en sus lugares, y quietos en sus casas como antes solian, y arrebatados desta dulce esperanza, unos arrojaban sus armas por el suelo, otros lloraban de contento y otros alzaban las manos al cielo, dando gracias á Dios por la merced que les hacia en acarrearles la paz; ya quisieran que el Habaquí hubiese partido al real de los cristianos para tratar de tan saludables medios. Con efecto luego salió este para Andarax, no menos deseoso que los demás de su bando, de que Dios trajese á buen fin su negociacion, y en su compañía fueron solamente dos moriscos amigos suyos, llevando una bandera blanca en señal de paz. Cuando el Habaquí llegó cerca del campo de los cristianos, fué muy pronto observado y reconocido; por lo cual se dió aviso al señor don Juan de que venian tres moros de paz con una bandera

ras agenas; y concluido este acuerdo en, el consejo de guerra para ajustar el tratado, se le dió al Habaquí una carta credencial, firmada y sellada de la mano de Avenabó. Luego que se extendió por todo el campo la voz de que se trataban medios de paz, el júbilo fué general, especialmente de parte de las mujeres, que lloraban de alegría, y ya quisieran que estuviera todo concluido; más largo se les hacia aquel corto espacio de tiempo que quedaba de trabajos, que todos los pasados durante los dos ó tres años de la guerra. Los moros granadinos deseaban verse en sus lugares, y quietos en sus casas como antes solian, y arrebatados desta dulce esperanza, unos arrojaban sus armas por el suelo, otros lloraban de contento y otros alzaban las manos al cielo, dando gracias á Dios por la merced que les hacia en acarrearles la paz; ya quisieran que el Habaquí hubiese partido al real de los cristianos para tratar de tan saludables medios. Con efecto luego salió este para Andarax, no menos deseoso que los demás de su bando, de que Dios trajese á buen fin su negociacion, y en su compañía fueron solamente dos moriscos amigos suyos, llevando una bandera blanca en señal de paz. Cuando el Habaquí llegó cerca del campo de los cristianos, fué muy pronto observado y reconocido; por lo cual se dió aviso al señor don Juan de que venian tres moros de paz con una bandera

tituir á las antiguas gradas de San Felipe el Real y más tarde la calle de la Montera, centros y asilos en el pasado siglo y en el presente de la murmuración; gacetas infinitamente variadas de cuanto ocurría en la capital y fuera de ella; que se extendían como la bendición papal, urbis et orbis. En esos centros se desempeña el doble encargo de inventar y difundir; se hacen suposiciones solo con haber visto pasar á este ó aquel personaje á hora para él no acostumbrada, ó de que haya hablado con otro demostando cierto interés, ó de haberle oído una palabra ó frase ambigua, ó de que haya entrado ó salido en casa de este ó aquel otro personaje. Las suposiciones se afirman y corroboran con otras indicaciones de no mayor importancia, y bien pronto para otro que llega al corrillo se convierte en un hecho; porque la imaginación puede mucho cuando la ayuda el deseo. Hé aquí ya la noticia que se transmite de corrillo á corrillo y con la rapidez telegráfica á la Puerta del Sol, y después á la Bolsa, y por consiguiente á todo Madrid.

Cuando el grupo no es inventor, se convierte en elemento de transmisión, con la circunstancia de que siempre trasmite con aumentos y comentarios. Los promovedores del partido, desde su gabinete dan el santo y seña para que circule, y los noticieros de la calle hacen las veces de sacerdotes de aquel oráculo envuelto en la oscuridad. Las noticias que tienen tal origen, llevan para los que las transmiten un carácter de autenticidad, que les hace trasmitirlas con toda la efusión del entusiasmo y de la buena fe. ¿Cómo ha de dejar de ser cierto lo que ha dicho tal ó cual respetable señor, que siempre bebe en buenas fuentes y se halla admirablemente enterado de todo, y además conoce como nadie, no solo los hombres, y las cosas y los sucesos, sino los móviles de los primeros, la esencia de las segundas, y el origen, alcance y trascendencia de los últimos?

En las dos últimas semanas se había redobladó el ardor de los noticieros, y se desplegaba una actividad digna de una buena causa. Las noticias se sucedían unas á otras con tal rapidez y abundancia, que llegaban á producir una verdadera confusión.

Por supuesto, se obraba en combinación, y no había noticia que no se refiriese y aconsonara con otras, para venir á formar su complemento. De todas ellas resultaba siempre, claro como la luz del mediodía, que había crisis, pero tan real y positiva, que ya estaba formado el nuevo ministerio; mas como los intereses eran múltiples y generalmente opuestos, resultaba que la crisis era una, y los futuros ministerios cinco ó seis á un mismo tiempo. Cada cual hacia la combinación á su gusto, y no era cosa de desaprovechar la ocasión, pues todo consistía en desear y decir, ya que no había de pasar de dichos y deseos.

El período fijado últimamente había sido el de la terminación de las tareas legislativas, á las cuales hasta se había negado que llegara á poner fin el actual ministerio. La legislatura terminó, y cuando parecía que debiera haber arrojado mas el impetu de los noticieros, se ha visto que, por el contrario, ha aflojado hasta el punto de que en los dos últimos días no ha habido una sola noticia que haya merecido el nombre de tal. Ahora, á falta de noticias, sin duda porque para difundirlas falta el elemento de la fe que se ha perdido por completo respecto á los noticieros, se ha variado de táctica: no se apela á las noticias, sino á los anuncios; no se citan hechos, sino que se procura hacer concebir esperanzas. Es inútil; la poca fe que había para las noticias, se traduce hoy en la poca aprensión respecto á los anuncios. Es asunto perdido, y bien lo saben ó recelan los que en ello se ocupan: por fortuna, y no porque para el país, la nueva táctica será tan infructuosa como la que parece haberse abandonado, y no lograrán alucinarla la sociedad los apegados, como no lograrán alucinarla los noticieros.

Se designa al Sr. Botella para la dirección de contribuciones en el ministerio de Hacienda.

Los diputados por Zamora, Valladolid, Palencia y León se reunieron ayer con objeto de designar una comisión que se encargue de continuar cerca del gobierno las gestiones referentes al proyecto de auxilios á los pueblos de las citadas provincias que más han sufrido con las últimas sequías.

Se han concedido en la dirección del Tesoro todos los ascensos de escala, por haber quedado vacante una plaza de jefe de negociado con 24,000 reales.

El día 20 visitaron el cuartel de Inválidos sus altezas los duques de Montpensier.

El movimiento de descenso en los cereales ha continuado en Sevilla, haciéndose sentir cada día más decidido por lo avanzado de la estación y el buen estado de los campos en general. Los trigo extraños se venden desde 50 reales fanega, clase muy endeble, hasta 73, que es la mejor existente.

Ha llegado á esta corte el brigadier D. Fernando de Quadros, procedente de Jaén.

Dice La Correspondencia: «Vuelves á asegurar que se refundirán en una dos de las direcciones del ministerio de la Gobernación.

—Créese que el Sr. Rubio, gobernador de Valencia, cambiará su actual destino por otro de Madrid.»

Los diputados valencianos han insistido en pedir al gobierno que se eximan de desamortización los bienes legados por el arzobispo y virey de Valencia al colegio de Corpus Cristi. El Sr. González Brabo prometió hacer cuanto pueda en este asunto. Vamos con gusto manifestamos los deseos de los pueblos en pro de estas grandes instituciones antiguas.

El sábado tomó posesión de la cátedra de literatura extranjera en la Universidad Central, el señor Fernández Guerra. La plaza que dicho señor desempeñaba en el ministerio de Fomento queda suprimida por economía.

Dice El Imparcial: «Esciben de Ciudad-Rodrigo manifestando las esperanzas de aquellos labradores, y lo mucho que ha cambiado la situación agrícola, habiendo bajado el trigo de 20 á 30 rs. en fanega.»

Ha sido nombrado gobernador militar de Alicante el brigadier Aparicio.

En el Congreso de diputados han quedado pendientes de dictamen de las comisiones respectivas los siguientes proyectos: canal de Cabarrús; reforma de la ley de Sanidad; cuentas generales del Estado de diferentes años; sobre incompatibilidad del señor Conde y Luque; sobre reelección del señor Arias; ley de empleados; y mejora de viudedad de doña Concepción Vizcarondo.

Quedaron pendientes de apoyo por parte de sus autores las siguientes proposiciones: condiciones necesarias para los secretarios de ayuntamiento; reforma del art. 468 de la ley hipotecaria; extensión de franquicia para ciertas publicaciones; sobre apremios por el pago de derecho de censos; forma de tramitación para los litigios en que se hace la declaración de pobreza; ferro-carril de Cartagena á las Herólicas; pensión á la viuda del arquitecto Sr. Laviña.

Han quedado también pendientes una interpelección sobre la separación del catedrático D. Fernando de Castro; otra sobre la caducidad del ferro-carril de Isabel II; otra sobre los trabajos del ferro-carril de Granada á Bobadilla; y otra sobre los informes pedidos acerca de la conveniencia de un tratado de comercio con Inglaterra.

Pendientes de contestación, tres preguntas, una sobre la cuestión de Luxemburgo, otra relativa á la información sobre derecho diferencial y otra sobre cobro de derechos por alcances de cuentas.

Pen dientes del nombramiento de comisión, han quedado: la concesión de 10.000.000 de rs. para trigo con destino á Castilla y la exención de los bienes del colegio del Corpus de la desamortización.

De votación definitiva ha quedado pendiente la subvención á ferro-carriles; y de discusión, caducidad de créditos y reconocimiento de firmas de pagarsés.

Dice La Epoca que tan pronto como llegó á Roma la infanta doña Isabel con su esposo el conde de Girgenti, recibió de Su Santidad la bendición apostólica.

En Vitigudino se lamentan los labradores de la prohibición de exportar cereales, que hace tengan que venderlos á bajo precio en aquel mercado.

Dice un periódico que el Sr. Orovio ha renunciado á la facultad en las propuestas que el tribunal le eleva para cubrir las plazas de contadores letrados que van á crearse en las oficinas de Hacienda de las provincias. Serán, pues, nombrados los propuestos en primer lugar por el tribunal.

Por una parte se ha manifestado al ministerio de la Gobernación la conveniencia de crear en Zamora una alcaldía-correctivo con el sueldo anual de 1,800 escudos.

Y por otra ha acordado el ayuntamiento de Salmor elevar á 24,000 rs. el sueldo de su alcalde-correctivo.

Por real orden de 5 del actual ha sido nombrado jefe del negociado de segunda clase, en el ministerio de la Gobernación, con 18,000 rs. de sueldo, D. Juan Elisa Rega, que lo era de tercera. A esta vacante ha sucedido con 16,000 rs., D. Pedro Moreno, oficial de administración de primera clase; á esta con 14,000 rs., ha pasado D. José Luis Millán, oficial de administración de segunda clase, y para esta última, con 12,000 rs., ha sido nombrado D. Fernando Nieulant.

Por real orden de la misma fecha se ha nombrado jefe de negociado de primera clase en el expresado ministerio, con 24,000 rs., á D. Manuel Ureta, que lo era de segunda; y para esta vacante, con 20,000 rs., á D. José María Villanueva, que lo es de igual clase.

La junta de Beneficencia de Madrid saca á oposición la plaza de capellán núm. 12 de los hospitales General y Pasion de esta corte, dotada con 350 escudos anuales y algunos emolumentos. Los ejercicios á que deberán sujetarse los opositores serán á la manera que se practica en Toledo para las provisiones de curatos.

Se han dado las gracias de Real orden al brigadier de la armada D. Miguel Lobo, que desde la rada de Montevideo ha remitido para el Museo arqueológico una colección de monedas, medallas y billetes de Banco de los Estados de América.

Por la dirección general de obras públicas se llama en la Gaceta á los herederos de D. José Joaquín de Mora para que comparezcan á responder del alcance de 98,800 escudos que fue condenado á pagar D. José María Mora por sentencia del Senado en el célebre proceso de los cargos de piedra.

Durante la primera semana de Mayo ingresaron en la Caja general de depósitos 1.835.793,262 escudos en metálico, y fueron devueltos 2.258.536,982, quedando un saldo de 129.096.447,895 escudos.

Se han declarado inadmisibles las proposiciones de D. Miguel Baldr por conducir la correspondencia entre la Habana y Veracruz, y la Habana y Puerto-Rico por la subvención de 11,000 escudos por viaje en la primera línea, y la de 6,000 escudos para la segunda, siendo el tipo fijado por el Gobierno 8,000 escudos para esta y 9,000 para aquella.

Se ha encargado de la dirección de Estado Mayor el secretario de la misma brigadier D. Joaquín Halleg y Barutell.

Con fecha 20 escriben de Marsella: «De algunos días acá los arribos de trigo son enormes. El lunes había en el puerto cincuenta buques cargados de trigo, la flota exporta mucho. En cuanto á Levante, los griegos se apresuran á enviarlos cargamentos, hasta por los vapores, á fin de realizar en los plazos señalados é impedir que los compradores se desganen. Como ha sobrevenido una gran baja desde las últimas lluvias que han reanimado las cosechas en Francia, los vendedores tienen interés en aprovechar sus compras anteriores.»

Ha debido llegar á Sevilla el Sr. D. Joaquín Aunon, que seguirá mandando aquella provincia, á pesar de sus deseos de retirarse á la vida privada.

«La situación de los campos, según un periódico de Valladolid, en algunas partes es halagüeña; pero en otras un ófusco resultado afirmativo y continúa los sembrados sin hacer. En el primer caso están la provincia de Salamanca; parte de la de Burgos y de la nuestra; en el segundo las de Palencia, Zamora y la parte N. y O. de la de esta capital.»

Con destino á obras en la iglesia de Torros, provincia de Málaga, se han concedido 6,000 reales, y 5,000 para la de Benaspas en la misma provincia.

Ayer tomó posesión de su nuevo cargo el brigadier Arthebe, y el Sr. Parreño saldrá de un día á otro para Valladolid.

Dice El Imparcial: «Nuestro querido compañero D. Mariano Araus no ha podido ayudarnos con su inteligente y activa cooperación desde el jueves último; pero ayer tuvimos ya el gusto de abrazarlo, y esperamos que muy pronto podrá volver á tomar parte en las tareas de nuestra redacción.»

El Sr. D. Francisco Taviel de Andrade ha sido nombrado juez de uno de los juzgados de la audiencia de Granada y D. Rafael Leon Troyano de Jerez de la Frontera.

Pide un periódico que se fijen en la Bolsa los despachos telegráficos que oficialmente se reciben los mercados de Londres, Amsterdam y Amberes.

El pueblo vascongado ha pedido al Ilmo. señor Obispo que en los días de fiesta suprimidos se conserven las funciones de iglesia y misas de hora de costumbre. El reverendo Prelado ha accedido gustoso á los deseos de sus piadosos hijos.

Accediendo Su Santidad á las súplicas del excelentísimo señor Obispo de Jaén, ha otorgado á aquella diócesis la gracia de conservar las festividades de San Eufrasio, Obispo y mártir, patron de la diócesis, la Natividad de la Santísima Virgen y la de San Juan Bautista, y á la ciudad de Jaén el día de la Patrona de aquella ciudad, Santa Catalina virgen y mártir.

Los donativos á Su Santidad recaudados en la diócesis de Tarragona ascienden a 200.334 rs.; en la de Jaén á 328.362 rs. y en la de León á 382.019 reales.

El día 21 fundeó en Málaga la corbeta de guerra Ferrolana, procedente de Santa Cruz de Tenerife.

El Padre Santo ha concedido á la diócesis de León, á instancia del Excmo. Sr. Obispo, que conserve la festividad de San Froilan, y la de San Marceño en la ciudad de León solamente.

El día 22 salió á visitar la diócesis el reverendo Obispo de León, dejando encomendado el gobierno de la diócesis al Sr. Valpuesta, Canónigo de aquella santa iglesia catedral.

La anuncia la reunión de los diputados por cuatro provincias de Castilla que tenía por objeto acordar los medios oportunos para subvenir á las necesidades agrícolas de aquellas localidades, castigadas hoy por la sequía, se ha verificado en el salón de presupuestos del Congreso, y en ella se han tomado las siguientes determinaciones:

1.º Nombrar una comisión permanente que haga conocer al Gobierno el estado verdadero de las cuatro provincias, y que gestione cerca de él la aplicación de los medios conducentes á la extinción del mal. Esta comisión se compone de los señores Moyano, presidente, Reina, Lirio, Arenillas y Fernandez de Cadoranga, secretario.

2.º Que los señores que componen la comisión permanente, se dirijan á los gobernadores civiles y á los presidentes de la reunión y lo en ella acordado, á fin de que estas autoridades y corporaciones propongan los medios que á su juicio sean de más pronta y eficaz aplicación.

3.º Que los partidos judiciales de las provincias dirijan por conducto de las diputaciones provinciales exposiciones al Gobierno de S. M. reclamando la exención de contribuciones y pidiendo granos para la siembra, haciendo constar de una manera exacta y verdadera el número de fanegas que cada partido necesita. Estas exposiciones vendrán precisas y necesariamente informadas por las diputaciones provinciales y gobernadores civiles.

4.º Que la comisión conferencie con el Gobierno de S. M., á fin de conseguir que se promuevan obras de interés público y general en las cuatro provincias.

En el muelle de Ripa de Bilbao se están descargando dos puentes de hierro procedentes de una fundición de Amberes.

Uno se destina á una carreta que ha de atravesar el río Cidacos en Peñarajona, provincia de Logroño, y el otro para la de Alicante.

El 22 del actual, como se había anunciado, se verificó en la Cámara de los Comunes la segunda lectura del bill presentado por el Sr. Gladstone, pidiendo la suspensión de nombramientos para la Iglesia de Irlanda. El Sr. Hardy, secretario de Estado, pidió que se rechazara el bill, porque destruiría la unión de Inglaterra é Irlanda. Disraeli á su vez ha declarado que la abolición de la Iglesia oficial en Irlanda causaría una crisis que quebrantaría el sistema social hasta en sus fundamentos. Sus esfuerzos han sido vanos, y la Cámara ha adoptado la segunda lectura del bill por 312 votos contra 259.

La tercera lectura tendrá lugar el 5 de Junio.

Dice una carta de Londres: «El Sr. Forbes, Obispo anglicano de Brechin, acaba de salir para Roma encargado de una comisión cerca del Padre Santo, por gran número de sus colegas y otros eclesiásticos. Se ignora cual será el objeto de esta misión; pero hay una cosa que da esperanzas, y es que este no es el primer viaje del Sr. Forbes á la ciudad santa.»

Pertenece hace tiempo á los ritualistas, y había salido para Jerusalem hace algunos años con otros dos sacerdotes protestantes, para establecer allí una Iglesia ritualista. Al llegar á Roma sus dos compañeros de viaje, abjuraron en manos de Pío IX. Esto obligó al Sr. Forbes á renunciar á su proyecto. Yo espero que las oraciones de sus dos amigos, que son hoy infatigables misioneros, habrán influido en la decisión del Obispo de Brechin, y que será en calidad de hijo sumiso como vaya á ver al venerable Pontífice.»

Dice el Boletín Internacional: «Existe, según se dice, un tratado secreto entre Prusia y el Gran Duque de Hesse (no confundirle con el Elector) por el que el Hesse-Darmstadt cede á Prusia la ciudad y fortaleza de Maguncia.»

«Nuestro correspondiente recibe por buen conducto esta noticia.»

«Caveant consules!»

El día de la Ascension ofició el Papa en San Juan de Letran. Después de la Misa, dió la bendición solemnemente de lo alto del pórtico de la fachada de la basílica.

Correa de cincuenta Obispos han escrito ya al señor Arzobispo de Argel, aludiéndosele completamente á la conducta seguida por este celoso prelado.

Una carta de Méjico dice que todavía no se ha disipado en Méjico y en Querétaro la dolorosa impresión causada por la muerte de Maximiliano en la segunda de estas ciudades, la plaza donde el dichado emperador cayó sin vida fusilado por Juárez, es objeto de peregrinaciones diarias. Las señoras de la sociedad de Querétaro, van todos los días á llevar flores, y todavía no han dejado sus vestidos de luto. En vano las autoridades de Querétaro, para degradar el noble sentimiento de las señoras han mandado que la ejecución de los criminales tenga lugar en aquella plaza; Esta odiosa medida no ha hecho cesar las visitas de las señoras.

Las de Méjico llevan todavía vueltas y no van al teatro.

ULTIMA HORA.

Telegramas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL (Agencia Havas-Bullier).

París, 25. «Nueva-York 24.—Asegúrase que Stanton hará dimisión del cargo de ministro de la Guerra si el presidente queda absuelto definitivamente por el Senado.»

Se ha desmentido oficialmente el rumor de que Juárez había huido de Méjico. Ha terminado la revolución en este país.

París, 24. «El Senado en su sesión de ayer pasó á la orden del día por votación de 85 contra 33, desechando la proposición de libertad de enseñanza, y por 80 votos contra 33 en la proposición sobre el materialismo de la escuela de medicina.»

Francia se limitará á una ruptura de relaciones diplomáticas en sus diferencias con Tunes.

Berlín, 24. «El discurso real en la clausura del Parlamento aduanero insiste en los resultados económicos de las sesiones celebradas, invita á las poblaciones alemanas á desarrollar el sentimiento de solidaridad fraternal, y en él promete el rey que usará de los derechos que le están confiados de la manera más equitativa y concienzuda, que respetará los tratados y los títulos y derechos históricos existentes.»

Lisboa, 24. «En la Cámara de los pares se ha aprobado la continuación del proceso intentado contra el conde de Peniche por crimen de sedición y la suspensión de sus funciones de par.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS DE AYER. Lisboa, 23. «El ministro de Hacienda ha presentado á la Cámara de diputados una extensa Memoria sobre la situación económica del país, y en ella se proponen reducciones importantes en los gastos públicos, el aumento de los impuestos personal é industrial, el de los derechos sobre tabacos, azúcares y aguardientes, y una reducción de empleados públicos.»

laciones diplomáticas en sus diferencias con Tunes.

Berlín, 24. «El discurso real en la clausura del Parlamento aduanero insiste en los resultados económicos de las sesiones celebradas, invita á las poblaciones alemanas á desarrollar el sentimiento de solidaridad fraternal, y en él promete el rey que usará de los derechos que le están confiados de la manera más equitativa y concienzuda, que respetará los tratados y los títulos y derechos históricos existentes.»

Lisboa, 24. «En la Cámara de los pares se ha aprobado la continuación del proceso intentado contra el conde de Peniche por crimen de sedición y la suspensión de sus funciones de par.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS DE AYER. Lisboa, 23. «El ministro de Hacienda ha presentado á la Cámara de diputados una extensa Memoria sobre la situación económica del país, y en ella se proponen reducciones importantes en los gastos públicos, el aumento de los impuestos personal é industrial, el de los derechos sobre tabacos, azúcares y aguardientes, y una reducción de empleados públicos.»

Presidencia del Consejo de Ministros. REAL DECRETO. De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador civil de la provincia de Jaén á D. Gregorio Jimenez García, alcalde-corregidor de la ciudad de Granada.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Esta rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis Gonzalez Brabo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. LEY. Doña Isabel II. Por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los dueños de oficios de la fe pública, á que se refiere la disposición sexta transitoria de la ley de 25 de Mayo de 1862, y los de las antiguas contadurías de Hipotecas enajenadas de la Corona, de que trata el art. 2.º del reglamento para la ejecución de dicha ley, tendrán el derecho de presentar para sí ó para otro, por una sola vez, en las notarías de los mismos pueblos ó distritos, ó de otros de igual ó inferior clase, habiendo vacante que deba proveerse según el real decreto de 28 de Diciembre de 1866

Art. 2.º Para los efectos del artículo anterior se establecen las cuatros clases siguientes: Primera. Notarías de Madrid.

Segunda. De capital de audiencia ó de provincia.

Tercera. De cabeza de distrito notarial.

Cuarta. De pueblos no cabeza de distrito.

Art. 3.º La provision de notarías se efectuará con arreglo á la prescripción de la ley del notariado, reglamento dictado para su ejecución y citado Real decreto de 28 de Diciembre de 1866, observándose para los casos de que se refiere el art. 16 de este último el siguiente orden de preferencia:

1.º El dueño del oficio que haya sido reemplazado por la misma notaría vacante que se trate de proveer.

2.º El dueño de oficio que radique en la misma población.

3.º El dueño de oficio de cualquier otro punto. Si concurren más de uno, se seguirá necesariamente el orden de preferencia de clases segun las establecidas en el art. 2.º; y si concurren dos ó más de una misma clase, será preferido el dueño del oficio de mayor valor.

Art. 4.º Los oficios á que se refieren los anteriores artículos deben ser oficios enajenados de los que dian derecho á ejercer la fe pública extrajudicial completa.

Art. 5.º Los oficios que tuvieren la fe pública extrajudicial limitada, cuando no concurren dueños de los comprendidos en el artículo anterior, darán derecho á obtener notaría de cuarta clase de las establecidas en el art. 2.º; y si fueren varios los aspirantes, se seguirá el orden de preferencia consignado en el art. 3.º

Art. 6.º Los dueños de oficios de la fe pública que carezcan de la extrajudicial, si renunciaren la propiedad y el derecho de indemnización, podrán presentar, por una sola vez, persona que tenga la aptitud legal para escribanía de actuaciones, siempre que haya vacante que deba proveerse con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1867, en cuyo caso se observarán por analogía las reglas establecidas en los artículos 2.º y 3.º de esta ley.

Art. 7.º Los dueños de oficios de escribanía de cámara que renuncien la propiedad á favor del Estado podrán presentar para sí ó para otro, por una sola vez, en las vacantes que ocurran de oficios de la misma clase en cualquiera de las audiencias de la Península ó islas adyacentes, con tal que reúnan los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes para el ejercicio de estos cargos, y de que sean aprobados en el examen que deberán sufrir por la respectiva sala de gobierno. Si concurren muchos dueños á la vez, se dará preferencia al del oficio de mayor valor, según lo dispuesto en el párrafo final del artículo 3.º

Por tanto; Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio, á veintidós de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Yo la Reina.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquín de Rousai.

MINISTERIO DE LA GUERRA. REALES DECRETOS. Atendiendo á las circunstancias que concurren en el teniente general D. Manuel de Soria, actual presidente del Supremo Tribunal de Guerra y Marina,

Vengo en nombrarle comandante general del cuartel de invalidos.

Vengo en nombrar presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Felipe Rivero y Lemoine, actual director general de los cuerpos de Estado mayor del ejército y plazas.

Vengo en nombrar capitán general de Granada al teniente general D. Francisco de Paula Vassallo y Moriano.

Vengo en relevar del cargo de ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina al mariscal de campo D. Luis Serrano del Castillo.

Vengo en relevar del cargo de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al mariscal de campo D. Fulgencio Schmid y Moló.

Vengo en nombrar ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al teniente general don Francisco de Paula Garrido y Eurile, actual capitán general de Castilla la Vieja.

Por real orden de 22 de Mayo ha sido nombrado comandante general de la division de caballería del ejército de Castilla la Nueva el mariscal de campo D. Miguel de la Vega Inclán, que desempeñaba el propio cargo en la division ligera.

Atendiendo á las razones expuestas por D. Aureliano Fernandez Guerra, oficial de la clase de primeros del ministerio de Fomento, vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le correspondía, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Severo Catalina.

Vengo en nombrar ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al mariscal de campo D. Francisco de Asís Matheu Arias Dávila y Garondelet, conde de Cumbres Altas, actual comandante general de la primera division de infantería del ejército de Castilla la Nueva.

Vengo en nombrar capitán general de Castilla la Vieja al mariscal de campo D. Francisco Parreño y Lobato de la Calle, actual sub secretario del ministerio de la Guerra.

Vengo en nombrar subsecretario del ministerio de la Guerra al brigadier D. José Gomez Arteché.

Vengo en nombrar comandante general de la primera division de infantería del ejército de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Carlos Gaertner y Toellner, actual segundo cabo de la capitania general de este distrito y gobernador militar de la provincia y plaza de Madrid.

Vengo en nombrar segundo cabo de la Capitania general de Castilla la Nueva y gobernador militar de la provincia y plaza de Madrid al mariscal de campo D. Enrique Espaza y Taberner, marqués de España, comandante general de la division de caballería del ejército de este distrito.

Vengo en nombrar comandante general de la division ligera del ejército de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Crispin Jimenez de Sandoval.

Dados en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Rafael Mayalde.

Presidencia del Consejo de Ministros. MINISTERIO DE FOMENTO. REALES DECRETOS. Atendiendo á las razones expuestas por D. Aureliano Fernandez Guerra, oficial de la clase de primeros del ministerio de Fomento, vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le correspondía, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Severo Catalina.

Visto el expediente sobre permuta de un trozo del monte del Estado, titulado Legua acotada, por otro del pueblo de Eugui, en la provincia de Navarra

Vistos los informes emitidos por los ingenieros del ramo, por el Consejo, Diputación y gobernador de dicha provincia, por la Junta consultiva de montes y el Consejo de Estado en pleno, conformándose con los expresados dictámenes, vengo en autorizar la referida permuta, que llevará á efecto el gobierno civil de la misma provincia con las formalidades legales correspondientes.

Dado en Palacio á veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Severo Catalina.

Presidencia del Consejo de Ministros. Reales decretos. De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado D. Angel Cosgayan y Pons del cargo de Gobernador de la provincia de Huesca; declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Huesca á D. Magin Soler y Espalter.

Dados en Palacio á veinticuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Están rubricados de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis Gonzalez Brabo.

MINISTERIO DE FOMENTO. REAL DECRETO. En vista de las propuestas elevadas por el Real Consejo de Instrucción pública, por la facultad de filosofía y letras de la Universidad Central y por la Real Academia española, en cumplimiento de los artículos 238 y 239 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, vengo en nombrar á D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe para la cátedra de literatura extranjera, propia del doctorado, vacante en la expresada facultad de la Universidad Central.

Dado en Palacio á veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Esta rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Severo Catalina.

MINISTERIO DE ULTRAMAR. REAL DECRETO. En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 4.º Se autoriza al ministro de Ultramar para contratar mediante pública subasta la continuación del servicio de vapores-correos entre la Habana y Veracruz con escala en Sisal, y entre la Habana y Puerto-Rico con escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba y Mayagüez, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por mi decreto de 29 de Octubre del año pasado.

Art. 5.º La subasta se verificará en el ministerio de Ultramar el día 6 de Julio próximo á las dos de la tarde, ante el ministro del ramo, con asistencia del subsecretario, de un director del ministerio de Marina designado por el ministro del mismo departamento, del jefe de la sección de gobierno, administración y fomento del ministerio de Ultramar y de su ordenador general de pagos.

Art. 6.º La subvención que habrá de abonarse á la empresa se determinará en Consejo de ministros el día mismo de la subasta, y se publicará por quien la presida en el acto de verificarla.

Art. 7.º Versará únicamente la licitación sobre el tanto por que se haya de subvencionar el servicio, fijándose el importe por cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, así desde la Habana á Veracruz, como desde igual punto á Puerto-Rico.

Art. 8.º Las sociedades les ó particulares que deseen interesarse en este servicio dirigiran precisamente sus proposiciones al ministerio de Ultramar, arregladas al modelo aprobado, en pliegos cerrados y antes de las doce de la noche del 5 de Julio.

titulará en el ministerio de Ultramar con la anticipación debida. Llenadas estas formalidades, los pliegos se depositarán en una caja cuya llave se entregará al ministro de Ultramar, después de haberla cerrado y sellado a presencia del mismo escribano y del subsecretario y demás jefes del ministerio, donde se custodiara hasta la hora de la subasta.

Art. 7.º Para ser considerado legítimamente póstero, deberá preceder a la entrega de los pliegos cerrados, y justificarse con ellos la constitución en la Caja general de Depósitos de 12,000 escudos en metálico, ó su equivalente en efectos públicos legalmente autorizados, considerados al precio de la cotización del día anterior, ó al tipo que para hacerlos admisibles tengan determinado las disposiciones vigentes.

Art. 8.º Los interesados acompañarán a sus proposiciones el documento que acredite la consignación del depósito en la Caja general mencionada.

Se tendrán por no presentadas las proposiciones que carezcan de la expresada justificación.

Art. 9.º Si un licitador quisiera retirar su pliego después de entregado, incurrirá en la pérdida del depósito consignado para presentarse a la subasta.

Art. 10. El acto de la subasta empezará por la lectura de este decreto y del pliego de condiciones á que deben estar arregladas las proposiciones, procediéndose en seguida por el presidente, á la apertura del pliego cerrado en que conste el tipo de la subvención señalada por el gobierno para cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta, de la Habana á Veracruz, y de la misma capital á Puerto-Rico.

De este tipo se dará lectura á los concurrentes por el escribano que asistirá al acto, y seguidamente, y rotos los sellos de la caja y abierta, conforme se vayan abriendo por el orden de su presentación, se dará también lectura por el mismo escribano de los pliegos cerrados que hubieren entregado en la subsecretaría los licitadores.

Art. 11. Abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones que contengan, se de larará en el acto por el presidente cual es la que mas ventajas ofrezca, á reserva de la aprobación del Consejo de ministros.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá, entre los que las suscriban solamente, una puja oral por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose en seguida provisionalmente el servicio al mejor postor. En esta puja oral no se admitirá rebaja alguna que no llegue á la cantidad de 200 escudos por lo menos cada viaje redondo.

Art. 12. Si únicamente se presentase proposición para la línea de la Habana á Puerto-Rico, podrá esta ser admitida, pero no las que solamente se presentasen para la línea del seno mejicano.

Art. 13. Concluida la subasta, serán devueltos á los interesados los resguardos de los depósitos constituidos con arreglo al art. 7.º, siempre que sus proposiciones no hubieren sido admitidas. El resguardo que corresponda al adjudicatario provisional se reservará para que en el término de tres días, contados desde la adjudicación definitiva, si recayere, aumente la suma que queda expresada de 12,000 escudos hasta la que se determina en el pliego de condiciones para responder del cumplimiento del contrato.

El adjudicatario perderá la cantidad por que hicieré el depósito si no la amplía dentro del plazo referido, y tod ala fianza si no otorgare la correspondiente escritura en el término de ocho días, ó si no empezare á hacer el servicio dentro del plazo fijado.

Art. 14. El ministro de Ultramar cuidará de la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á veintitres de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Carlos Marfori.

La Gaceta publica también el pliego de condiciones para contratar en pública licitación el servicio de dos líneas de vapores-correos que, partiendo de la Habana, se dirijan la una á Veracruz y la otra á Puerto-Rico.

VARIEDADES.

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

II.

Hallada la unidad métrica lineal, fué preciso referir á ella las demás clases de unidades para que toda la metrología tuviese una misma base. Para las medidas superficiales y de volumen el problema fué fácil de resolver formando unidades cuyo lado fuese una parte determinada del metro; pero para las medidas de peso debió introducirse otro

elemento de gravedad conocida, y partiendo de las consideraciones que en la elección de la unidad lineal habian guiado á los sabios (no á los revolucionarios á quienes algunos han querido atribuir el mérito), se escogió el agua, la cual mas que otro cuerpo alguno reúne las condiciones de universalidad y permanencia. Resultado de los trabajos hechos con este objeto, fueron las siguientes:

UNIDADES MÉTRICAS.

METRO. Unidad lineal y fundamental de todo el sistema, es igual á la diez milésima parte del arco del meridiano comprendido entre el polo y el ecuador.

METRO CUADRADO. Unidad superficial, aunque usada solamente para medir pequeñas superficies; es igual á un cuadrado, cuyo lado tiene un metro de longitud.

AREA. Unidad agraria ó superficial usada para medir grandes superficies; es igual á un cuadrado cuyo lado tiene diez metros de longitud.

METRO CÚBICO. Unidad de volumen; es igual á un cubo cuya arista tiene un metro de longitud.

LITRO. Unidad de capacidad para medir áridos y líquidos; es igual á un cubo vacío cuyos lados interiores tienen de largo la décima parte de un metro. Generalmente se le da una forma cilíndrica, consultando á la mayor comodidad; pero se comprende que puede dársele una forma cualquiera con tal que su capacidad no se altere.

GRAMO. Unidad de peso; es igual al peso de un cubo de agua destilada (á la temperatura de 4.º centig.) cuyas dimensiones interiores tienen de largo la centésima parte de un metro.

Convenidas ya todas las unidades necesarias con relacion al metro, debió elegirse definitivamente el sistema de numeración que pareciese mas ventajoso para formular los números múltiples y submúltiplos de cada unidad. Aquella era la mejor ocasion para adoptar el sistema duodécuplo, si se le hubiese creído preferible; mas los matemáticos encargados de esta obra, eligieron el decuplo ó decimal, atendiendo tal vez mas que á consideraciones científicas, á respetos históricos y á motivos de conveniencia social ciertamente atendibles.

Para denominar las potencias de la base del sistema adoptado ó múltiplos de diez en cualquier género de unidades, se tomaron los numerales griegos

Deca—Diez ..... 10  
Hecto—Ciento ..... 100  
Kilo—Mil ..... 1000  
Mira—Diez mil ..... 10000

A los cuales basta añadir el nombre de cualquiera unidad para tener los múltiplos de ella. Así:

Hecto—metro equivale á cien metros.  
Hecto—área ..... cien áreas.  
Hecto—litro ..... cien litros.  
Hecto—gramo ..... cien gramos.

Lo mismo debe entenderse de los demás múltiplos.

Para los submúltiplos ó divisiones de la unidad se tomaron los numerales latinos.

Deci—décima parte ..... 0,1  
Centi—centésima parte ..... 0,01  
Mili—milésima parte ..... 0,001

Juntado á estos partitivos el nombre de la unidad que se quiera, resultan formados los nombres de sus divisores.

Por ejemplo:  
Centi—metro equivale á una centésima parte de metro.  
Centi—área á una centésima parte de área.  
Centi—litro á una centésima parte de litro.  
Centi—gramo á una centésima parte de gramo.

Es de advertir que el área solamente suele componerse con los numerales hecti y centi; las demás unidades se componen con todos los numerales igualmente, segun convengan.

La composición de las palabras para denominar á los submúltiplos ha sido censurada con alguna dureza por los literatos, que no la encuentran acomodada á las reglas de la buena composición. Es

en efecto, un principio ó mejor, una regla admitida por los preceptistas, que no se han de formar palabras compuestas con raíces tomadas de diferente cepa, y esta regla no fué observada por los nomencladores del sistema, más matemáticos que literatos.

Acaso sin la coacción de las pasiones y ambición revolucionarias que hacian precipitarlo todo, después de perfeccionar la idea del sistema métrico, se hubiera también perfeccionado el lenguaje, dejándole libre de estos defectos; pero no creemos que merezcan tanta importancia como se les ha querido atribuir. «El sistema», dice Millin, es de tal manera vicioso, que muchas veces hace ininteligibles las nuevas denominaciones, y en otras les hace significar lo contrario de lo que espresan.» Y esplicando en otro lugar el fundamento de su censura, añade: «Un extranjero que por primera vez leyera las palabras metro, decimetro, centimetro y milimetro, creería con razon que el decimetro vale diez metros, el centimetro ciento, y el milimetro mil, siendo así que el primero es solo la décima parte, el segundo la centésima y el tercero la milésima del metro.» Atendiendo solamente á testimonio muerto de la etimología, sería natural la equivocacion del extranjero, pero no si atiende al uso, testimonio vivo que esplica esta como muchas otras irregularidades del lenguaje.

Mas aunque no demos á esta irregularidad la trascendencia que Millin le atribuye, bueno es hacer notar que si la idea del sistemamétrico-decimal se debe á la ciencia que no es exclusiva de ningún partido ni de ninguna nación; el defecto del lenguaje se debe á la impaciencia de los revolucionarios franceses que rabiaban por abolir pronto todo lo antiguo.

También podríamos aquí advertir la sinrazon con que esos mismos revolucionarios y los secuaces de su escuela critica la nomenclatura escolástica ó la teológica-eclésiástica.

En las unidades expresadas más arriba no la hay, como habrán observado nuestros lectores, para monedas. Es que no se las redujo, ni era fácil reducirlas, al sistema métrico, dependiendo su valor de circunstancias tan diversas y difíciles de apreciar de una manera general. Así cada nación ha conservado su unidad monetaria propia, aunque se va generalizando el franco en muchas partes, y en todas se notan tendencias á la unificación. En España se ha adoptado recientemente como unidad de moneda el escudo de diez reales, la cual ninguna relacion guarda ni tiene que ver con las medidas métricas; sin embargo, en los libros de texto se la suele poner en el cuadro de dichas medidas, con grande impropiedad si se atiende á la naturaleza de las medidas, pero con razon si se atiende al sistema de numeración seguido, puesto que también los múltiplos y submúltiplos legales de escudo se han acomodado al sistema decimal.

Resumiendo lo dicho puede conocerse que el sistema métrico decimal no es tan difícil de aprender como creen algunos que no lo han estudiado. Las voces extrañas ó técnicas se reducen á once, fáciles de recordar:

Múltiplos. Submúltiplos. Unidades.  
Deca ..... Deci ..... Metro.  
Hecto ..... Centi ..... Área.  
Kilo ..... Mili ..... Litro.  
Mira ..... Gramo.

La gran ventaja del sistema consiste en que formándose las unidades de los órdenes sucesivos con estricta sujecion al sistema decimal, no solo desaparecen las diferencias que habia en las unidades de las distintas provincias y para las diversas materias mensurables, sino que se elimina de la aritmética la parte tan complicada y difícil que trataba del cálculo de los números complejos y de la reduccion de unas unidades á otras. Los números complejos del sistema nuevo, propiamente no lo son en el sentido que vulgarmente tiene esta palabra, porque una unidad de cualquier orden es siempre el producto ó el cociente de multiplicar ó dividir la unidad por diez, y puede reducirse á un complejo de otro orden ó á un complejo puro con solo cambiar ó suprimir la denominacion corres-

pondiente. Así el número quince miriámetros puede escribirse sin alteracion en su valor de la manera siguiente:

- 15 miriámetros.  
150 kilómetros.  
15,000 decámetros.  
150,000 metros.  
1,500,000 decímetros.  
15,000,000 centímetros.  
150,000,000 milímetros.

siguiendo todo el orden de unidades sucesivas con solo añadir un cero á la cifra, lo que equivale á multiplicarle por diez. El número 2 kilómetros, 4 hectómetros, 6 decámetros, 8 metros, 3 decímetros, que puede reducirse á cualquiera de las expresiones incomplexas siguientes:

- 2'683 kilómetros.  
24'683 hectómetros.  
246'83 decámetros.  
2468'3 metros.  
24683 decímetros.

La dificultad que la adopcion formal del sistema métrico va á ofrecer está solamente en el paso del antiguo á este, en hallar las equivalencias entre las medidas usadas hasta ahora con las nuevas. Para facilitar este cálculo hemos visto un cuadro sumamente estudiado y dispuesto de una manera muy ingeniosa en el cual se hallan calculadas en breve espacio todas las equivalencias que pueden ofrecerse en los cálculos comunes, basando saber las reglas simples de la aritmética para sacar con el cuadro á la vista las de cantidades mayores. Las medidas antiguas están impresas con tinta negra y las métricas con tinta encarnada; por manera que puesto el cuadro en la oficina ó en el mostrador, una vez comprendido su fácil mecanismo, pueden hacerse todas las reducciones casi sin interrumpir las demás operaciones y sin alguna pérdida de tiempo. No sabemos en este momento quién es el autor del cuadro ni tampoco en donde se vende, para poderlo decir ahora á nuestros lectores, á muchos de los cuales les será conveniente.

FRANCISCO DE ASIS AGUILAR.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Gregorio VII, San Urbano, Papa y mártir, y Santa Maria Magdalena de Pazzi.

SANTO DE MAÑANA. San Felipe Neri, confesor y fundador.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, plaza de la Cebada, donde continua la novena de su excelencia titular: á las diez será la misa mayor con sermón que predicará el P. José Joaquín Montalban, y por la tarde en los ejercicios, sin orador el P. Cipriano Toruño; antes de reservar se hará procesion con el Santísimo Sacramento.

Seguen la novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santo Tomás, y dirá el sermón en la misa mayor D. Ambrosio de los Infantes, y en los ejercicios de la tarde D. Benito Sanz y Forés.

Seguen también los ejercicios en preparacion á la venta del Espíritu-Santo en la capilla del Monte de Piedad y será orador D. Emilio Santa Maria.

Continua en las monjas de Santa Isabel la novena de Santa Rita de Casia y predicará por la tarde D. José Lopez.

Prosiguen celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo y serán oradores en las Carboñeras, D. Basilio Sanchez Grande; en San Isidro, D. Gregorio Montes, y en San Ignacio, D. Nemesio Lasagabaster.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis ó la del mismo título en San Sebastian.

Se reza de San Felipe Neri, confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DÍA DE HOY.  
6,72 arrobas de trigo.  
2,286 idem de harina.

8,516 idem de carbon.  
102 vacas, que componen 43,980 libras de peso.  
567 carneros, que hacen 9,762 libras de id.  
224 corderos, que hacen 3,150 libras de id.

PRECIOS DE GRANOS EN EL DÍA DE HOY  
No ha habido operaciones.  
Madrid 24 de Mayo de 1868.—El alcalde-corredor, el marqués de Villamagna.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 24 de Mayo de 1868.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0° en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Ream, Centig), Direccion del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del día... 26°8  
Temperatura máxima al sol... 33°5  
Temperatura mínima del día... 11°0

Evaporacion en las 24 horas... 8,1 milímetros.  
Lluvia en id. id.....

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer no ha llovido en ninguna provincia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 23 de Mayo de 1868. FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 34-10, 15 y 10; 31-30, 36-00 y 35-00 pequeños. Idem del 3 por 100 consolidado exterior, no publicado, 36-75.

Material del Tesoro no preferente con interes, no publicado, 99-20. Denda del personal, no publicado, 25-60 d.

Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 98-20. Idem id. de la segunda serie, publicado, 92-20, 30, 25 y 20.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales no publicado, 83-50 p.

Idem id. de á 2,000 rs., no publicado, 88-00 d. Idem id. de 1.º de Julio de 1851, de á 2,000 reales, no publicado, 93-70.

Idem id. de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 reales, publicado, 77-50. Idem id. de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 reales, no publicado, 73-00.

Idem del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 103-00 d.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2,000 rs., publicado, 67-25. Idem id. nuevas de á 2,000 rs., no publicado, 66-70 d.

Idem id. nuevas de á 20,000 rs., publicado, 66-35. Idem id. nuevas de á 20,000 rs., no publicado, 65-50.

Acciones del Banco de España, no publicado, 139-25 y 139-00. Acciones de la Sociedad española de Crédito comercial, publicado, 113-00.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha 49-65 p. París á 8 días vista, 5-18 d.

BOLSAS EXTRANJERAS. Londres 22 de Mayo.—Consolidados, 94 3/4. Paris 22 de Mayo.—Exterior español, 34-20.—Diferido, 33.

MADRID: 1868. Editor responsable: D. C. NAVARRO VILLOSLADA. Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo 34, á cargo de R. Lavajos y Arenas.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á las particulares que anuncien periódicamente.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXÁMEN CRÍTICO

DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN LA SOCIEDAD MODERNA.

POR EL R. P. LUIS TAPARELLI, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

TOMO PRIMERO.

TOMO SEGUNDO.

Introduccion. El principio heterodoxo. El sufragio universal. — Posesion de la autoridad. Emancipacion de los pueblos adultos.

Libertad. — Libertad de imprenta. Teorias sociales sobre la enseñanza. Naturalismo. — Felicidad social. Division de los poderes.

La nacion á la moderna. Poder legislativo. — Poder ejecutivo. La administracion en sus teorías. La administracion en la patria.

El ejército segun las constituciones modernas. El poder judicial segun las mismas constituciones. Epilogo.

Dos tomos de cerca de 600 páginas cada uno.—Véndese en la Administracion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.—Precio: 28 rs. en Madrid y 52 en provincias, franco de porte. Pelayo, 58 y 40, Madrid.

PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de aliento, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente auxiliado por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.



APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS, CONSUELOS DE HERMAN LACHAPPELLE Y CH. GLOVER 144, faubourg Poissonniere, Paris.

Agua de Salz, limonada, soda, y todas las bebidas azucaradas, aromatizadas y alcohólicas. Vinos espumosos; conservar las cerezas, morjorilas y hacerlas espumosas. Estos aparatos son los únicos que llenan todas las prescripciones de los consejos de higiene y de salubridad y responden á las necesidades de una explotacion industrial. Las personas que tengan intencion de dedicarse á esta lucrativa industria, deben procurarse el Manual del fabricante de bebidas gaseosas, magnífico volumen adornado con 80 grabados, publicado por los constructores, los cuales le remitirán mediante 5 francos en sellos de correo.—Envia franco el prospecto detallado.

GRAN EXPOSICION DE OBJETOS PARA IGLESIA. DON LEONCIO MENESES, FABRICANTE EN OBJETOS Ayuntamiento de Madrid

de metal blanco, dorador y plateador en metales de la Real casa, calle del Principe, núm. 6, pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos, como (próxima la Semana Santa) tiene un grandioso surtido de custodias, calices con las copas de plata, patena y cucharita, copones, incensarios, sacros, vinajeras, atriles, relicarios, candeleros de altar, cruces parquiques y de estandarte, lamparas, ciriales, cetros, coronas y diádemas para imágenes y dolorosas, corazones, broches para capas de coro, hebillas y demás que podrán ver en las tarifas de precios, con dibujos litografiados, que se darán gratis en dicho estalilamiento á las personas que lo soliciten. PRIMERA CASA DE ESPAÑA en cubiertos de metal blanco, grabados, á 12, 14, 24 y 26 rs. uno, con la marca de Meneses, Principe, 6, donde hay un abundante surtido de todo lo perteneciente á servicios para mesa, fonda y café. DE GRAN NOVEDAD. Un abundante surtido en lamparas de presión, suspensiones, globos para gabinete, relojes para pared y sobremesa, candelabros y demás objetos de lampisteria, incluso las pantallas con fotografías, globos y tubos, á precios arreglados, en la casa de Meneses, Principe, 6. (606—2 v.)

EL NATURALISMO Y EL ORDEN SOBRENATURAL. CONFERENCIAS del P. Felix en 1865. Esta obra de venta este fuleto de 153 páginas á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias en la administracion de El Pensamiento Español, (C.) Pelayo, 38 y 40.

EL PROGRESO POR LA RELIGION. Conferencias del R. P. Felix en 1868. Se vende este fuleto de 171 páginas á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en la administracion de El Pensamiento Español, Pelayo, 38 y 40.

NO MAS CALVAS. El acreditado aceite americano por el químico Arbol, que hace renacer el pelo en breve tiempo, se expende á 8 rs. franco en la calle de la Montera, núm. 18, guarteria de S. M.: Barcelona, calle de Fernand VII, núm. 55; Cadix, perfumerías de Rey é h. José Malaga, pasaje de Alvarez, número 78 Sevilla, calle de Gallegos, guarteria de Perrier; Valencia, calle de la Sombra, número 8; y Zaragoza, calle de Torre Nueva, núm. 6. (607—2 v. alt.)